

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
CALLE 6 No. 14-43 - Oficina 201
Teléfono 289 33 01

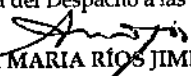
Girardota, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el artículo 386 del Código General del Proceso, concordante con el Art. 228 del mismo código. Se deja en traslado de las partes por el término de tres (3) días, el resultado de la experticia Genética obrante a folios 15 a 18 del expediente, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE


LINA MARIA OROZCO POSADA

Jueza

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. <u>059</u> fijados hoy <u>Dic 11/2020</u> en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria
